



INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL

NOMBRE	Guillermo Alonso Toledo González
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2024
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	prestación de servicios Dirección de Medio Ambiente 2024, decreto N 120 de fecha 24 de enero de 2024, certificado de imputación N 167
IDDOC CONTRATO	1825336
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

Funciones según contrato	Fecha	Descripción de actividades
<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con seguimiento y mantención de las acciones desarrolladas en Pedro de Valdivia Bajo durante el 2023 así como innovar con nuevas actividades que apunten a la prevención y control de las plagas existentes - Poner en marcha, desarrollar acciones y evaluar periódicamente el Plan de Manejo Integrado de Plagas en sector Teniente Merino 2 de Barrio Norte por medio de una acción coordinada con Delegación de Barrio Norte y otras direcciones municipales - Efectuar charlas y talleres de educación ambiental dirigidos a los vecinos de la comuna en el marco de la prevención y control de distintos tipos de plagas. - Apoyar técnicamente a la encargada de la Oficina Manejo Integrado de Plagas en temas reíacionados con el control de roedores, garrapatas, zancudos, palomas, entre otras tareas. 	01.09.2024 al 30.09.2024	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y recalendariación para actividad participativa y de sensibilización del sector de Teniente Merino 2. - Difusión de actividad y posterior cancelación de actividad por paro de funcionarios municipales. - Reunión y propuesta de control sobre los ectoparásitos, con capacitación a la aplicación y coordinación con empresa de fumigación. - Variedad de reuniones para manejo y coordinación de las funciones de la oficina de plagas. - Participación de charla técnica en manejo de roedores. - Apoyo técnico de la oficina de plagas, actualización y mantención de planillas y otras funciones.

PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES

ADMINISTRATIVOS -

FERIADO LEGAL

1.5

OTROS

1

Sra. Ximena Cortes De La Maza
Jefa Directa

Sr. Guillermo Toledo González.
Médico Veterinario

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.